



**ACTA DE SORTEO PARA LA SELECCIÓN ALEATORIA DE VEINTICINCO (25) CIUDADANOS CANDIDATOS A SER MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LOS "JURADOS ELECTORALES ESPECIALES PARA EL PROCESO DE ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018, A REALIZARSE EL 07 DE OCTUBRE DE 2018"**

En el Cercado de Lima, a las 10:00 horas del día 12 del mes de Marzo de 2018, se reunieron en el Auditorio Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), sito en el Jr. Bolivia 109 – piso 33; los siguientes funcionarios:

- Abogada **CYNTIA PAOLA RUBIÑOS CRESPO** – Representante de la Sub Gerencia de Verificación Domiciliaria y Procesamiento del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC.
- Abogado **FERNANDO MIGUEL RODRÍGUEZ PATRÓN** – Director Nacional del Registro Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones - JNE.
- Señor **RAFAEL FERNANDO ALVIZURI PERALTA** – Representante de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -ONPE.

En presencia de la Notaria de Lima Abogada **RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS**, con la finalidad de realizar el Acto Público de Sorteo para la Selección Aleatoria de veinticinco (25) ciudadanos candidatos a ser miembros titulares y suplentes de los "Jurados Electorales Especiales para el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2018, a realizarse el 07 de Octubre de 2018", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º de la Ley Nº 26486 - Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, modificada por Ley Nº 29688.

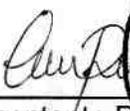
La lista de los 25 ciudadanos es elaborada mediante selección aleatoria, sobre la base computarizada de los ciudadanos que residan en los distritos sedes de cada Jurado Electoral Especial, conforme a la Resolución N° 0064-2018-JNE y el Oficio N° 00684-2018-SG/JNE del 21FEB2018, y que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil con mayor grado de instrucción y no se encuentren comprendidos dentro de los alcances del artículo 12º de la Ley N° 26486, precisando que para el presente proceso existen noventa y tres (93) JEE, el JEE "REQUENA" con Sede en "REQUENA", definidos por Resolución N° 0064-2018-JNE del 01 de Febrero de 2018.

Se dio inicio a la selección aleatoria correspondiente; para lo cual se introdujo 10 bolillas numeradas, del uno (1) al diez (10), luego se extrajo del ánfora un (01) bolo con el número 2, que definió la cantidad de tandas o veces que corrió el aplicativo, hasta obtener la lista definitiva; obteniéndose el siguiente resultado:

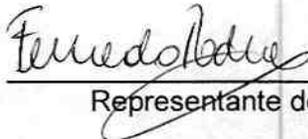
Nro	DNI	DEP	PRV	DIS	Apellidos y Nombre	G. Inst.	F. Nac.
1	22268603	15	04	01	REYNA PEÑA ANGEL	30	19580803
2	27997432	15	04	01	CARRANZA ACUÑA JULIO CESAR	30	19771231
3	05842713	15	04	01	MORI BARDALES JAIME	30	19590923
4	80382604	15	04	01	FREYRE REATEGUI RANDY	30	19731028
5	40374532	15	04	01	SANCHEZ AREVALO RITA	30	19791206
6	05847085	15	04	01	LOPEZ DIAZ WILBERTO	30	19720403
7	05840104	15	04	01	LOPEZ VERGARA ENRIQUE	30	19540713
8	05846383	15	04	01	FLORES SORIA NIXSON FERNANDO	30	19690524
9	05842925	15	04	01	FERNANDEZ CAMPOS RUBY	30	19580517
10	05844834	15	04	01	ZUMAETA VERGARA OSCAR	30	19660910
11	05842392	15	04	01	PACAYA MANUYAMA EDILBERTO	30	19580224
12	05840098	15	04	01	FLORES PACAYA DE PAIMA REIDELINDA	30	19480407
13	05842046	15	04	01	VASQUEZ MOZOMBITE WILDER	30	19600110
14	05859842	15	04	01	PIZANGO DEL AGUILA ZET JOSQUIN	30	19740413
15	05841567	15	04	01	RAMIREZ VALLES JUAN MANUEL	30	19500416
16	05859818	15	04	01	ASPAGO NUÑEZ VICTOR MANUEL	30	19731218
17	05270698	15	04	01	SANCHEZ MAFALDO PEDRO	30	19640318
18	05275490	15	04	01	LOPEZ VERGARA HERNAN	30	19581220
19	05417286	15	04	01	PIZANGO TAPULLIMA SERGIO DENIS	30	19780625
20	05411622	15	04	01	PAIMA FABABA DEUSA	30	19760702
21	80390105	15	04	01	PEÑALOZA ZUMAETA OLIVER WILFREDO	30	19780209

Nro	DNI	DEP	PRV	DIS	Apellidos y Nombre	G. Inst.	F. Nac.
22	05845641	15	04	01	PEREZ PINEDO EUDORO	30	19700402
23	05841047	15	04	01	FLORES MACEDO RICHER	30	19640530
24	05373751	15	04	01	ACHONG CHUQUIPIONDO ROQUE	30	19590919
25	05373524	15	04	01	GRANDEZ CABIÑO LUPE	30	19740415

Siendo las 16:36 horas, a los 12 dias del mes de Marzo de 2018, habiéndose culminado la presente selección aleatoria, los intervinientes, dejan expresa constancia de la conformidad del presente acto público, suscribiéndola a continuación:

  
 Representante RENIEC



  
 Representante del JNE

  
 Representante de la ONPE



  
 Ruth Alessandra Ramos Rivas  
 NOTARIA DE LIMA